

DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL Municipalidad de Chillán Viejo

RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA NATALIA NAZAR BARBOSA

DECRETO ALCALDICIO N° 2261

CHILLAN VIEJO, 2 2 MAR 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
 - 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N°5.556 que asigna funciones a doña Angélica Caro Rodríguez, como Directora (R) del Departamento de Educación.
- b).- Certificado de antigüedad laboral de la Corporación Educacional Olivares Molina que acredita la función docente desde el 12.03.2015 hasta el 28.02.2023.
 - c).- La necesidad de reconocer bienio docente.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE

ESTABLECIMIENTO

RUN

FECHA DE ANTIGÜEDAD FECHA CUMPLIMIENTO

N° DE BIENIOS

PORCENTAJE

NATALIA NAZAR BARBOSA

LICEO TOMAS LAGO

12.03.2015 12.03.2023

04 bienios

13,37%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, İtem 02.

CHI

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF/ LMC / OFS / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; Interesado, Establecimiento

Educativo, Remuneraciones.

ANGELICA CARO RODRIGUEZ DIRECTORA DAEM (R)